



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

(Comienza la sesión a las once horas y treinta y seis minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Buenos días a todos y a todas, comenzamos la Comisión de Educación, Cultura y Deporte con un único punto del orden del día, que pasará a dar lectura la secretaria.

Único. Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Cantabria de creación del Consejo de la Juventud de Cantabria. [9L/1000-0023]

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Gracias, presidenta.

Punto único.- Estudio, debate y votación del informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de Cantabria de creación del Consejo de la Juventud de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): De conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 y 77.2 del Reglamento y atendiendo a la práctica reciente para este tipo de debates, esta presidencia propone llevar a cabo un único turno de los grupos parlamentarios para la defensa de sus enmiendas y fijación de las posiciones para la ulterior votación por un tiempo de quince minutos.

La Ponencia en su sesión del 11 de diciembre de 2018, ha informado del mantenimiento sin modificación del texto del proyecto de ley remitido por el gobierno, difiriendo el debate y votación de la totalidad de las enmiendas a esta presente Comisión.

Hay un total de 85 enmiendas, 41 del grupo parlamentario Popular, 10 del grupo parlamentario Podemos Cantabria y 34 del Sr. Carrancio grupo Mixto.

Comenzamos por tanto con la intervención de los grupos parlamentarios que tendrá un tiempo de siete minutos y medio el portavoz del grupo Mixto, el Sr. Gómez, cuando usted quiera Sr. Gómez, tiene siete minutos y medio para hacer su exposición.

Gracias.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos.

Llegamos a la parte final del debate de enmiendas y tramitación de esta ley, que va a recuperar el Consejo de la Juventud de Cantabria. Un consejo, que bajo nuestro punto de vista no se tendría que haber perdido nunca, pero que sí es cierto que debido a los excesos del pasado había que o debía de ser reformulado. Algo que entiendo que se consigue con esta ley, puesto que no olvidemos su presupuesto tiene que pasar por la validación de esta cámara, lo cual para, o bajo nuestro punto de vista es un seguro de prever o asegurar –valga la redundancia– que esos excesos del pasado no se vuelvan a producir.

A lo largo de las últimas semanas hemos estado debatiendo algunos aspectos, los diferentes portavoces sobre las enmiendas presentadas, nosotros no hemos presentado ninguna enmienda, al entender que la ley era, bueno, la positiva y que podía perfectamente ser la forma jurídica que se le diera al Consejo de la Juventud de Cantabria.

Habida cuenta de las enmiendas que han presentado otros grupos y de algunas cosas que han surgido a través de la mesa, a través del debate, pues entendemos que sí hay algunas cuestiones que se pueden incorporar al texto y que pueden ser mejorables.

Ya adelanto que las transaccionales que se han hablado entre los diferentes portavoces las vamos a apoyar, estamos totalmente de acuerdo. Hay algunas cuestiones como la reducción de los miembros para las zonas rurales; no estábamos muy de acuerdo con alguna de las enmiendas del partido Popular que lo que hacía era precisamente aumentar estos requisitos, sino que entendemos que esto ha de facilitarse.

Ya también adelanto que las enmiendas que establecen una limitación de edad para las asociaciones miembros del Consejo tampoco estamos muy de acuerdo con ellas puesto que al final es la propia asociación, el propio sindicato o lo que fuere, quien tiene que marcar la edad, no nosotros de quienes son la edad de sus componentes y podemos provocar de esta manera algunas incompatibilidades y algunas dificultades a la hora de incorporarse a este Consejo de la Juventud.

Así mismo, sí estábamos totalmente de acuerdo con la ampliación de los plazos que proponía el Partido Popular y que también se ha transaccionado.

Hemos, creo que, tenido una postura divergente con el partido Popular, prácticamente todos los grupos acerca del modelo del Consejo de la Juventud, que era uno de los puntos que les llevaron a presentar una enmienda a la totalidad algo que ya defendimos en su día en el pleno y que seguimos insistiendo que si para el Consejo de la Juventud de Madrid este modelo es bueno y positivo, pues creo que para el de Cantabria también debiera de serlo, no entiendo porqué los jóvenes de Madrid pueden tener un modelo que los de Cantabria no tengan y por eso mismo nosotros nos vamos a mantener en el modelo que viene establecido en la propia ley.

Vamos a apoyar, y adelanto también, la enmienda del partido Popular que habla de que esta ley entre en vigor el 1 de junio si no me equivoco de 2019, al entender que entrando en periodo preelectoral y para evitar posibles suspicacias, nos damos todo el tiempo y sobre todo a las asociaciones para que cumplimenten y se preparen para poder acceder a este consejo y entendemos como bueno y positivo, ya digo que la ley entre en vigor ese día del próximo año del 1 de junio.

Y sobre un punto que estamos todavía en debate y que como hasta el próximo febrero no llegará esta ley a pleno creo que tenemos ocasión todos para debatir y discutir es acerca de, en relación con varias de las enmiendas que presentó el partido Popular que, una vez a analizadas, entiendo que debe ser algo que debemos de pensar y analizar es en relación a la figura del tesorero.

Y esto lo saben los portavoces porque lo he hablado con ellos. Tal y como está el Consejo de la Juventud, el darle la responsabilidad a un joven, no solamente que ejerza de tesorero que tenga que hacer el presupuesto, que esa es una cuestión quizás menor, sino que tenga que firmar las facturas que se emitan desde el propio consejo, le estamos dando una responsabilidad que no necesariamente tiene porqué tener conocimientos ni experiencia necesaria para llevar adelante esa labor, y que en caso, el hecho de asumir esa responsabilidad al firmar un documento de un pago o una factura o lo que fuere, ya digo, estamos corriendo serio riesgo de que por un error de cualquier tipo y sin voluntad por su parte, pues al final acabe teniendo unas consecuencias excesivas que a nuestro juicio, ya digo, nos haría a todos nosotros responsables en caso de seguir adelante.

Y aquí yo ya lo he comentado, me fijo en el modelo que tiene el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cantabria, donde es un funcionario el que asesora, el que atiende estas cuestiones y el que acompaña a los miembros del Consejo de Estudiantes que tienen un presupuesto parecido, no sé si incluso superior al que tiene, al que va a tener este Consejo de la Juventud, al menos en mis tiempos era bastante elevado el presupuesto del Consejo de Estudiantes, para asegurar entre otras cosas que por desconocimiento, por error, por inexperiencia, se cometan errores que al final ante la ley el responsable va a ser aquel que firma, e insisto, si nosotros participamos de eso, creo que seremos corresponsables de sí, esperemos que no ocurra, pero de sí llegado el caso alguna cuestión de estas ocurriera.

Y por eso lo que espero poder a lo largo de las próximas semanas llegar a un acuerdo con el resto de los portavoces, es proponer una transaccional con las enmiendas del Partido Popular para que este figura del funcionario, que hay una enmienda que el Partido Popular presenta en relación a la presencia de un secretario en el, en el, en este órgano, un secretario que debe ser funcionario, pues enarbolarla de alguna manera para que, no sé si eliminar, pero si al menos reducir esa responsabilidad que no tenga que recaer necesariamente en un miembro del consejo, sino que estén asesorados en todo momento y que estén acompañados en todo momento por un funcionario que tenga experiencia, que conozca las leyes, que sepa de seguro que no se está incurriendo en ninguna irregularidad y de esta manera evitemos, insisto, que un joven que participa de buena voluntad, con toda su ilusión en el Consejo de la Juventud, por desconocimiento, por inexperiencia, por un error, que lo podemos cometer todos, pues acabe teniendo problemas ante la ley.

Y nada más, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Muchas gracias, Sr. Gómez.

Ahora tiene el turno el Sr. Carrancio, por un tiempo de siete minutos y medio. Cuando usted quiera, Sr. Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias, presidenta. Calculo que me va a sobrar bastante tiempo.

Y me va a sobrar bastante tiempo porque creo que no se están haciendo las cosas correctamente y me voy a explicar.

Llevamos tres años y medio de legislatura donde nadie ha traído esta ley hasta ahora, a última hora y ahora vienen las prisas. Y las prisas vienen en forma de que hemos acabado ayer de tramitar el presupuesto regional, con toda la carga de trabajo que lleva y hoy se supone que tenemos que haber revisado todas las enmiendas y dar la opinión sobre ellas. Pues lo siento, yo no las he podido estudiar como se merecen.

Sí he mirado las transaccionales, que en principio tengo intención de apoyarlas. Es verdad que he hablado con el portavoz del grupo Popular sobre la intención de la enmienda ésta de que se hagan los nombramientos en junio, y me



parece correcto también. Pero no las he podido mirar todas las enmiendas como Dios manda; entonces, por eso mi voto de momento va a ser abstención a todo, salvo a las mías que votaré que sí, claro.

Y dejar constancia de que esto no se debe hacer así, digo yo que una semana, adelante o atrás, no va a trastocar el que se apruebe este Consejo y sin embargo, sí nos daría tiempo a prepararlo con un poco de seriedad.

Yo; en otros grupos habrá más gente, lo podrán preparar mejor; no he tenido tiempo material de mirarlo. Y no me parece que estas prisas, como se están demostrando en otras leyes también, que parece ser que ahora hay muchísimas prisas. ¡Hombre! hemos estado tres años y pico de legislatura, me parece a mí que ha habido tiempo a hacer las cosas con un poco más de calma, con tiempos y con sosiego y con más seriedad.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Muchas gracias, Sr. Carrancio.

Ahora tiene un tiempo de quince minutos, el grupo parlamentario Podemos, el Sr. Bolado. Cuando usted quiera, Sr. Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, nosotros la verdad que también vamos a ser bastante breves. Lo único que sí que bueno, aprovecho para sumarme un poco al planteamiento que hace el Sr. Carrancio, que aunque desde luego yo hoy comparezco aquí un poco en sustitución de la portavoz de mi grupo, en materia de educación, pues lo cierto es que sí que conozco un poco cómo se está gestando la tramitación parlamentaria de distintos proyectos de ley. Y, vamos, podemos decir que vamos un poco al galope, sobre todo en esta parte final de la legislatura.

Había un conocido catedrático del Derecho Administrativo, que hablaba de legislación motorizada. Bueno, yo creo que este gobierno ha inventado el concepto de legislación supersónica, porque la verdad que en esta última parte de la legislatura, el ritmo que estamos llevando está siendo una cosa...

Bueno, en fin, en cuanto a lo que es el contenido de la ley, poco o prácticamente nada voy a poder manifestar, motivo por el que pido disculpas al resto de grupos parlamentarios, así como por supuesto a los ciudadanos, puesto que, bueno pues lamentablemente de todos es conocida la situación de mi grupo; que aunque no es excusa, pues bueno, sí que justifica que al menos este portavoz no tenga líneas políticas para poder manifestar en relación a este asunto.

Sí quiero dejar claras dos cuestiones, en cuanto al debate de fondo sobre la naturaleza jurídica del Consejo, hay que decir que nosotros como ya hemos manifestado reiteradamente consideramos que este órgano tiene que tener personalidad jurídica propia. Preferimos este modelo frente al modelo de la creación de un organismo colegiado.

También estamos conformes con las transaccionales planteadas, que he tenido ocasión de ver hoy mismo y bueno, pues las vamos a apoyar. Consideramos positivo además que se amplíen determinados plazos, puesto que pues estas entidades evidentemente no cuentan con personal en principio... Quiero decir, no son profesionales que se dediquen a ello en exclusiva. Y por tanto, pues el hecho de que se cuenten con más plazos para poder desarrollar los trámites administrativos, nos parece que también es positivo.

Y después, por último también, manifestar que vamos a proceder a la retirada de nuestra enmienda 5, puesto que introduce en el concepto de asociación juvenil; que bueno pues no es..., o mejor dicho contradice a lo que dispone el Decreto 19/2002, que regula el registro de asociaciones juveniles. Y bueno, pues la verdad es que la definición del decreto es a nuestro modo de ver, jurídicamente, bastante más precisa que la que introduce nuestra enmienda, motivo por el que al apreciar este error hemos decidido retirarla.

Y por nuestra parte, nada más.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Muchas gracias, Sr. Bolado.

Ahora tiene un turno de quince minutos, el grupo parlamentario Socialista, su turno, el Sr. Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias, presidenta.

Pues entramos en el último trámite, antes de ir, llevar a pleno esta ley, de un Consejo de la Juventud que jamás debió haber sido suprimido. Por tanto, no deberíamos estar aquí, Sr. Carrancio, no es que no se ha llevado en plazos, que en plazos ha habido más que de sobra. Recuerde que incluso se presentó una enmienda a la totalidad contra esta ley.

Recuerde que esta comisión que estamos celebrando hoy tendría que haber sido el martes, pero por el acuerdo de los portavoces de seguir dándonos un poco más de tiempo, se ha hecho hoy viernes. Y se hizo el martes pasado, una nueva ponencia para seguir acercando posturas. ¡Hombre! tiempos y plazos ha habido. Ya lleva bastante tiempo aquí esta ley.

Con todo, desde el grupo parlamentario Socialista lo que buscamos es un Consejo de la Juventud con el más amplio consenso que podamos llevar a cabo, aunque también tengo que decir que hemos encontrado diferencias significativas entre el planteamiento que propone esta ley, y algunas de las propuestas que hacen los grupos políticos. Entre ellas, el de no dotar de personalidad jurídica al propio consejo, que creo que va a ser uno de los escollos más difícil salvables de toda la tramitación de esta ley.

Por lo demás, y como digo habiendo hablado con muchos de los portavoces, y habiendo conseguido llegar a seis transaccionales diferentes, en algunas de las enmiendas que se han planteado sobre esta ley, entendemos que por lo menos sí que ha habido una voluntad de diálogo, sí que hemos intentado llegar al máximo consenso posible.

Y ahora voy a pasar a desgranar la posición del voto en las enmiendas con las que votamos a favor y con las que no.

Empezando por las del partido Popular, que son las que primero figuran en el régimen general, aceptaríamos la enmienda número 1, en el fondo es un cambio en principio menor, aunque cambiar, se recupera, por, se crea; bueno, podemos aceptarlo, no queremos hacer tampoco debate de esta cuestión. El tema es que los jóvenes de Cantabria vuelvan a tener un Consejo de la Juventud. El término, si es recuperar o crear, en el fondo viene a ser lo de menos.

Rechazamos la enmienda número 2, por lo que decía un principio. No queremos un órgano colegiado para este Consejo de la Juventud, buscamos una personalidad jurídica propia, igual que tienen otros Consejos de la Juventud de este país, incluyendo el de la juventud de España.

Aceptamos la enmienda número 3, creemos que es bueno que también promueva el empleo y el emprendimiento joven. Aceptamos la enmienda número 4, ya que se dota de más funciones al propio Consejo de la Juventud.

Sobre la 5, existe una enmienda transaccional en la que se incluye también la enmienda 79, número 4 del grupo Podemos, que creo que podemos llegar a un acuerdo satisfactorio para todas las partes, de modo que todos nos sentamos representados en esta enmienda.

No aceptamos la enmienda número 6, debido a que igual que ocurría con la enmienda que acaba de retirar el grupo parlamentario Podemos es el Decreto 19/2002, de la comunidad autónoma de Cantabria, el que regule las entidades juveniles. Y no tiene sentido que el régimen interno del Consejo de la Juventud ponga limitaciones a la participación de los jóvenes.

La enmienda 7, no la aceptamos, porque creemos que sí que es necesario el certificado del registro de asociaciones en cumplimiento con el apartado 1 a), del artículo 4. Además, si la cuestión fuera para las secciones juveniles de los partidos políticos, ya hemos solventado este problema al haber hecho una enmienda transaccional con la enmienda 5 del partido Popular y la 4 del grupo Podemos.

La enmienda 8, la aceptamos. La enmienda 9 también la aceptamos, que supone la inclusión de la Comisión de Garantías. No podemos aceptar ni la enmienda 10 ni la 11, exactamente por lo mismo que decía antes, no queremos un órgano colegiado para este Consejo de la Juventud.

No aceptamos la enmienda número 12, una vez que creemos que no debemos de ascender tanto en la ley a estas cuestiones y que en todo caso ese descenso debe hacerlo el Reglamento de Régimen Interno, que elaborará el propio Consejo de la Juventud.

Sobre la 13, también hay una transaccional, creemos que con la transaccional que proponemos se mantiene el sentido, pero se dota de la palabra correcta al miembro observador. Será un representante y no un delegado, un delegado tiene otro tipo de funciones.

No aceptamos ni la 14, ni la 15, porque seguimos pensando que no queremos un órgano colegiado. Aceptamos la 16, una vez que creemos que se aceptará la Comisión de Garantías, con lo cual tiene sentido incluirla.

Se transacciona la número 17, para aclarar aún más el texto ya que se incluye una palabra que es simultáneamente, que es la que daría un concepto ya sin error posible a la definición de su texto.

Las 18, 19 y 20, volvemos a entrar en la cuestión de que la convertirían en un órgano colegiado, cosa que no compartimos.



La 21, también hemos propuesto una transaccional con la enmienda número 18 del grupo Mixto, del Sr. Carrancio, ya que son dos enmiendas exactamente iguales. Pero en ella creemos que se debe suprimir que la Comisión de Garantías inicie los trabajos, a instancia propia, de *motu proprio* y que tiene que ser mantenida la instancia de la asamblea general y la Comisión permanente.

Creemos que la enmienda 22 debe estar nuevamente recogida en el régimen interno y no en el texto de la ley. Exactamente igual que la número 23.

Las enmiendas 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 vuelven a incidir en la, en que se convierta el Consejo de la Juventud en un órgano colegiado, con lo cual no podemos apoyarlas.

No apoyamos la enmienda 33 porque el artículo 25 tiene que ver con los actos de naturaleza administrativa. No se adecuaría a lo que propone su enmienda y además lo expuesto en la enmienda ya se contempla en el propio texto de la ley. Con lo cual no la vemos necesaria.

Aceptaríamos la enmienda número 34. volveríamos a rechazar la enmienda número 35 por convertir el Consejo en un órgano colegiado.

Sobre la 36 y la 39 se han planteado sendas transaccionales que amplían los plazos. La 36 a un plazo de 30 días, la propuesta original era de 15. y la 39 a 45, la enmienda original era de 30, el texto original, la enmienda que ustedes proponían era todavía un plazo aún mayor.

Aceptaríamos la enmienda 37. No podríamos admitir la enmienda 38. volviendo a lo mismo, creemos que este tipo de cuestiones no tienen que estar reflejados en la ley pero sí en el régimen interno que elaborará la propia comisión gestora y que se aprobará en la primera asamblea.

No aceptamos la enmienda 40, porque propone aumentar ratios de jóvenes para la participación y no aceptamos la enmienda 41.

Pasando a las enmiendas del grupo Mixto, del Sr. Carrancio, no podemos, también incide en la misma cuestión que el Partido Popular de conseguir un órgano colegiado. De hecho en la enmienda número 1 lo cita textualmente con lo cual no podemos admitir esa enmienda.

La enmienda número 2 no la vamos a aceptar porque consideramos que lo que usted pide ya está recogido en los artículos 20, 21 y 22 con lo cual no veríamos lugar a meter una enmienda de este tipo.

La enmienda 3 y la enmienda 4 retira fines del consejo de la juventud, que creemos que en todo caso habría que ampliarlos no reducirlos. La 5 suprime funciones, que vuelvo a decir lo mismo, igual que al Partido Popular que no aceptamos algunas que suben las funciones y los fines no podemos aceptar la que los reducen.

La número 6 la aceptamos. La número 7 no la aceptamos porque no encontramos ningún tipo de sentido a la misma no creemos que aporte nada al texto cambiar ser asociaciones juveniles, ser asociaciones pertenecientes a cualquier otro ámbito siempre que cuente con sección juvenil en vez de en el caso de asociaciones de cualquier otro ámbito que cuenten con sección juvenil. Realmente creemos que el fondo es el mismo. No vemos exactamente cual es la diferencia.

La 8 se modifican plazos, creemos que los dos meses están bien. De hecho cuando ha habido consensos en esta ley es para ampliar los plazos, no para reducirlos. No creemos oportuno reducir este plazo.

La 9, la 12, la 13, 14. No, la 9, 10, perdón. La 9, la 12 y la 13 inciden otra vez en el órgano colegiado con lo cual no creemos que tengan cabida.

La número 10 creemos que tiene que ser dilucidada en la comisión de garantías, con lo cual tampoco le veríamos encaje.

La 11 pide que no se pondere el voto de los delegados. Creemos que sí, que debe estar ponderado.

La 14 no se la aceptamos porque aceptamos la enmienda del Partido Popular, la número 16, que es exactamente igual, con lo cual no piense usted que se la rechazamos a usted, podemos aceptar una de las dos pero las dos para lo mismo no tiene mucho sentido. Y la suya está antes en el número de registro y le aceptamos la suya.

La 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 incide nuevamente en el órgano colegiado, con lo cual no podemos aceptarlas.

Sobre la 18 planteamos una transaccional con la 18 del Partido Popular, que viene a ser exactamente la misma enmienda. Con lo cual estamos votando en el fondo lo mismo.

La 19 creemos que no tiene cabida. Esta ley es propiamente una ley y lo que usted está proponiendo es un reglamento. Que en el fondo debería estar recogido dentro del reglamento de régimen interno de la propia comisión permanente, no debía tener cabida en el texto.

Y rechazamos la enmienda 34 porque no creemos que haya que acotar tanto la creación de los consejos territoriales, usted propone que se reduzcan de 5 a 3 y lo que buscamos es la participación de los jóvenes, tenemos que intentar ayudarles a que puedan participar de una manera más holgada y no restringir más su acceso.

Y por último entramos en las del grupo Podemos. Aceptamos la enmienda 1,2, 3, 4..., 1, 2, 3, 7 y 8 ya que lo que hacen es incidir en cuestiones de género sobre el propio texto, con lo cual las aceptamos.

La enmienda número 4 se ha propuesto una transaccional con la 5 del Partido Popular, si se acepta obviamente votaremos a favor.

La enmienda 6 votaremos a favor, ya que se reduce el número de jóvenes a los que atenderían las entidades prestadoras de servicios, por eso fomentamos que puedan acceder más.

Y no podemos aceptar la enmienda número 9 ya que creemos que está recogido perfectamente en la ley concretamente en el apartado c) del punto 4 de la disposición transitoria primera que el reglamento de régimen interno tiene que aprobarse en la primera asamblea que celebre el consejo de la juventud y no un año después de transcurrido el plazo de creación.

Y por último, aceptamos la enmienda 10 porque se reduce también el número de jóvenes a los que se presta servicios.

Esas serían las posiciones, eso sería lo que vamos a defender en esta cuestión y defenderemos también en el pleno obviamente y sin más desearles unas felices fiestas que para eso será ésta la última tramitación que hagamos en este Parlamento.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Muchas gracias Sr. Casal.

Ahora tiene un turno por quince minutos el grupo parlamentario Regionalista, la Sra. Ruiz, cuando usted quiera.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias presidenta.

Llegamos prácticamente casi al último trámite de la ley del consejo de la juventud, como ya se ha dicho aquí por otros portavoces y bueno coincido con algunos en que esta ley no debería haberse eliminado, por así decirlo, nunca y sí que se podía haber reestructurado de alguna manera si los gastos se pensaba que eran demasiados o como sea.

Y luego bueno pues vuelvo a decir lo mismo, el Partido Popular sí que es cierto que al suprimir, al eliminar esta ley mediante la Ley de Estabilidad Presupuestaria, quiso, creó una comisión de participación que nunca puso en marcha hay que decir también, y eso que fue la ley del año 2012, bueno pues ellos, supongo que las personas del Partido Popular sabrán por qué lo hicieron no sé si en realidad no tenían voluntad o por qué..., bueno vamos a dejar esa cuestión.

Al final es que ahora mismo tenemos una Ley de Juventud, una Ley del Consejo de la Juventud que yo creo, sigo pensando esta diputada y el Partido Regionalista creemos que es necesaria porque los jóvenes yo pienso que para ellos es importante un órgano de participación, que muchas asociaciones sí que estaban demandando porque tienen voz para ellos para poder solicitar, para poder presentar proyectos, para poder tener voz en los asuntos que les competen a ellos.

Dicho esto pasaremos a las enmiendas... ah, quería decirle al señor, al de Ciudadanos que por ejemplo en la cuestión que ha dicho del tesorero la cuestión es el artículo 17 que le voy a buscar a ver si le encuentro, el artículo 17 es..., 16..., 17..., no si lo tengo aquí. Bueno en el artículo 17 que habla de las competencias del tesorero tiene una serie de funciones: rehacer el borrador del presupuesto y liquidación de las cuentas, tal, custodiar y administrar el patrimonio, llevar el estado de cuentas, tal.

Usted ha dicho que tendría que firmar una serie de cuestiones, bueno yo no estoy segura, no lo dice expresamente aquí pero de todas formas lo podemos hablar, podemos pensar en ello porque sí es cierto que esta persona recae sobre él un peso que quizás puede ser..., lo podemos hablar.



Pero también se puede, esto igual en el reglamento de régimen interno quizás se podría también especificar un poco más de alguna manera aunque no venga tal en la ley.

Bueno, sin más paso a decir el sentido del voto de nuestras enmiendas.

Bueno, la primera enmienda del Partido Popular hemos admitido, se crea, aunque en realidad se recupera, vamos a poner que se crea, porque al final no va a ningún sitio, no pasa nada por decir que se crea, porque bueno, se vuelve a crear otra vez.

En la enmienda número 2 del Partido Popular no lo vamos a admitir por la misma razón que ha dicho el Partido Socialista y por la misma razón que hemos pensado y que hemos especificado siempre, también el Partido Regionalista, que es que nosotros queremos que sea, pensamos que es mejor que sea, que tenga otro régimen, otro régimen jurídico, no un órgano colegiado de participación. Además es que el consejo de España, no solo el de Madrid, el consejo de España tiene este mismo régimen con lo cual nos parece que no, que no, que no corresponde.

La enmienda número 2, bueno lo acabo de decir, y le contesto ya al Sr. Carrancio que es la misma que ha presentado él, la vamos a rechazar también.

La enmienda número 3 del Partido Popular la vamos a admitir, pensamos que es importante que se contemplen, que se promuevan las políticas de empleo y emprendimiento entre los jóvenes cántabros. Nos parece bien.

La enmienda número 4 lo mismo, porque promueven iniciativas que aseguren la participación de la juventud, con lo cual también creemos que puede encajar.

La enmienda número 5 hemos llegado a una transaccional con la 4 de Podemos, que era lo del número de socios y lo de los municipios que nos parece bien.

La número 7 no la vamos a admitir, no la vamos a admitir la número 7 que suprimen el apartado e) que es el certificado. No entendemos porqué quiere quitar que se haga todo esto. Con lo cual no lo vamos a admitir.

La número 8, sí la admitimos porque vamos a incluir la comisión de garantías ya lo hemos, ya lo hemos hablado. Además es que estas enmiendas ya lo hemos hablado en la ponencia, y en la reunión que tuvimos de trabajo.

La enmienda número 9, sí por la misma razón que hemos dicho.

La enmienda número 10, no la vamos a admitir que es lo mismo que la número, 10 del PP, que es lo mismo que la 9 de Carrancio. No las admitimos porque bueno, pues ustedes siguen pensando en el órgano de participación y no queremos, no queremos ese tipo de órgano. No nos parece bien, con lo cual.

La enmienda número 11 no la vamos a admitir, bueno pues porque consideramos que el reglamento de régimen interno, de acuerdo con las previsiones contenidas en la ley es suficiente y no la admitimos.

La enmienda número 12 no la admitimos por la misma razón, bueno, por lo que le he dicho antes, cada entidad designará el número de miembros..., bueno creemos que es suficiente con lo que pone en la ley, que elimina, ustedes eliminan, cada uno de los presentes, un voto, será indelegable. No nos parece.

La enmienda número 13 hemos llegado a una transaccional.

La enmienda número 14 no la vamos a admitir tampoco, porque bueno, lo mismo. No están de acuerdo con lo de los gastos y todas estas cosas de lo del presupuesto anual. Yo no entiendo porqué están enrocados en esto. Lo mismo ustedes que el Sr. Carrancio, porque dese cuenta que el presupuesto del consejo de la juventud que para el del 19 usted sabe que tiene 30.000 euros. Quiero decir que ese presupuesto va a ser aprobado en este Parlamento. O sea, que no van a aprobar el consejo de la juventud ni nadie mas otro tipo de presupuesto. Será el que tenga y apruebe este Parlamento, con lo cual yo creo que está bastante regulado. Vamos, nos parece a nosotros.

La enmienda 15, no por la misma razón, porque quieren órgano colegiado y lo cambian totalmente y no está como se propone en la ley que ha planteado el Gobierno.

La número 16, la misma razón, más o menos y coincide más o menos con la 14 del señor la número 16 sí la admitimos que es que lo pasa a la asamblea general, si es así.

Bien, la número 17 de modificación del apartado número 2 que dice que podrán, bueno, la número 17 dice que el mandato de los miembros de la Comisión será de pudiendo ser elegidos por una sola vez, no podrán ocupar otro puesto, se ha llegado a un acuerdo, a un transaccional con esa para aclarar específicamente, yo lo tenía bastante claro, se supone

que el que tiene el puesto de presidente, puede ser el puesto de secretario o vocal pero bueno se aclara mejor con esta transaccional.

La enmienda número 14, no, por la misma razón que le he dicho antes de los presupuestos del Partido popular. La enmienda número 12 no la vamos a admitir por la misma razón. La enmienda número 13 del Partido Popular hemos llevado a una transaccional. La enmienda número 10, me estoy perdiendo, me estoy perdiendo con las paginas, estoy repitiéndome, lo siento.

La enmienda número 2, no la vamos a admitir. Suprimen el artículo 4, con lo cual no estamos de acuerdo, y coincide casi con la 17 de Carrancio. La número 21 hemos llegado a una transaccional. La número 18, de Carrancio coincide prácticamente con la del Partido popular pero vamos admitir y hemos llegado a una transaccional con la del Partido Popular por las razones que ha explicado el señor portavoz del Partido Socialista.

La número 22 no la vamos a admitir porque esta recogido en el reglamento, estará recogido en el reglamento. La número 23 no la vamos admitir tampoco. La número 24 tampoco. Aquí ustedes en esta enmienda se empeñan en que la función del secretario la haga un funcionario del grupo A. En el consejo de la juventud que se quiere crear como entidad jurídica propia yo creo que el secretario puede ser perfectamente un miembro. Tienen que darse cuenta los diputados del Partido Popular que este Consejo de Juventud aunque tenga entidad jurídica propia, bueno, va a estar en un espacio que es del Gobierno que todos los medios los va a promocionar el Gobierno, medios materiales que necesite este Consejo, que seguramente, seguramente este Consejo cuando necesite asesoramiento no creo que tenga ningún problema en la consejería competente que es la de Educación, donde esta ahora o donde tenga que estar, tendrá el asesoramiento necesario y yo creo que sobre todo al principio van a estar esa Consejería muy pendiente, muy pendiente de asesorarles y yo creo que en cualquier momento no van a tener ningún problema, no creo que es necesario poner aquí en la ley, añadir todo esto, según mi punto de vista.

En la enmienda número 26 del Partido Popular, suprime el artículo 18, que son los recursos económicos. No entiendo por que, a ver, el consejo de la juventud tiene que tener unos recursos económicos para funcionar y como le he dicho antes viene determinado en los presupuestos. El artículo 18 dice la dotación presupuestaria la consignara los presupuestos generales del Estado. Yo no se como usted piensa, supongo que me lo explique después, como piensa que debería funcionar un consejo de la juventud sin ningún tipo de presupuesto, porque eliminar el artículo completo, donde diga, parece que dice que es que no quiere que tenga presupuesto. Subvenciones y ayudas publicas que puedan percibir, los rendimientos procedentes de bienes y derechos del patrimonio que puedan tener, los rendimientos que puedan dar las propias cuentas, no entiendo porque lo suprime.

El régimen retributivo también lo suprimen, lo mismo el Partido Popular que el Sr. Carrancio, las vamos a rechazar también por la misma razón.

En el artículo 28 también suprime el artículo 20 que estará obligada a presentar... y debe cumplir, bueno, pues todos los requisitos. Esta cuestión, independientemente de que usted piense que no deben contratar, que no deben tener una serie de cuestiones, un presupuesto tiene que tener el Consejo de la Juventud. Lo mismo que tiene el Consejo de la Mujer, para poder funcionar mínimamente, para poder realizar algún proyecto, alguna cosa. Creo que 30.000 euros, que se ha puesto para el año 2019, no creo que sea quebrar las arcas de Cantabria, ni nada por el estilo. Me gustaría que me lo explicara, porque eso no lo entiendo.

Suprimen también el artículo 22, la contratación. Ya sé que no está de acuerdo. Suprimen también el artículo 23, que es la contabilidad. Y suprimen el artículo 24, igualmente. Lo mismo que el Sr. Carrancio, lo mismo.

Bueno, la enmienda 33, no la vamos a admitir tampoco. También modifica el artículo 25, que es todo del régimen económico. La enmienda 34, la disolución. Se supone que si se ha creado por medio de una ley del Parlamento, como todos ellos, todos los consejos de la juventud se han creado por ley. Y cuando se han eliminado, se ha eliminado por ley. Con lo cual, está claro que sí.

El artículo 35, los consejos territoriales, no la vamos a admitir. El artículo 36, hemos llegado a acuerdo a una transaccional, en el plazo. El artículo 37, la vamos a admitir. El 38, no la admitimos. Y la 39, hemos llegado también a una transaccional en el tiempo.

En cuanto al plazo, dice que entrará en vigor el día 1 de junio de 2019. No sé por qué pone esa fecha.

En la ley, dicen que la presente ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria. Normalmente, si esta ley la vamos a aprobar el día 4 de febrero, en el pleno del Parlamento, se supone que va a ir en ese pleno, se supone que entrará antes del día 1 de junio de 2019. No sé por qué pone esta fecha, la verdad no lo sé. Yo espero que entre en vigor antes. No entiendo entonces por qué ha puesto esa fecha.



Respecto a las enmiendas del grupo Podemos, vamos a admitir como ha dicho el señor portavoz del grupo Socialista, la: 1, 2, 3, 6, 7, 8 y 10, que nos parecen importantes. Han retirado la 5, que nos parece bien.

Y las de Carrancio, las del Sr. Carrancio...

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Sra. Ruiz, tiene que ir terminando...

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Termino.

Simplemente, le voy a decir... Hay algo que me gustaría que me explicara cuando pueda. Suprime usted una serie de cuestiones que no entiendo, entre los fines del Consejo de la Juventud suprime "difundir entre la juventud los valores de libertad, igualdad, justicia", es algo que no entiendo por qué lo suprime. ¿Por qué suprime el apartado de conocer y fomentar la cultura y tradiciones cántabras? No lo entiendo por qué lo suprime.

No entiendo por qué suprime promover la cooperación juvenil interregional e internacional. Son cuestiones que me gustaría, Sr. Carrancio, que me explicara; porque no logro entender.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Gracias, Sra. Ruiz.

Tiene el turno de palabra el grupo parlamentario Popular. Por un tiempo de quince minutos. Sr. Fernández cuando usted quiera.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Quiero, antes de nada, aclarar dos cuestiones previas. La primera, en relación al tiempo de trabajo que hemos tenido para elaborar y tramitar esta ley. Y la segunda, en relación con la situación que dio lugar a que en el año 2012 fuera necesario suprimir el entonces llamado Consejo de la Juventud de Cantabria.

Respecto a por qué en el año 2012 hubo que tomar aquella medida. Sé que no es el asunto principal de este debate, pero sí me parece que conviene dejar claras algunas cosas.

En el año 2012, la situación de la región era catastrófica. Las cuentas en el año 2011 arrojaron un desfase de 500 millones de euros en el presupuesto de Cantabria. Lo mismo que en 2010, la economía estaba en caída en barrena, los ingresos de las administraciones públicas caían por los suelos, los ingresos eran insuficientes para hacer frente a los gastos.

Y el Consejo de la Juventud de entonces le costaba a Cantabria medio millón de euros al año. Entonces no tengo ningún propósito de que volvamos a aquél tiempo y volvamos a reproducir siempre sistemáticamente este debate, pero es que antes del año 2007 y 2011 el Consejo de la Juventud de Cantabria les costó a los cántabros dos millones de euros.

Es decir, yo creo que eso explica por qué el Gobierno de entonces en el año 2012 decidió prescindir de este consejo, dos millones de euros en aquella situación de emergencia pues era mucho dinero.

Y yo lo que lamento es que aunque ahora parece que todos estamos en el propósito de que esto no vaya por estos cauces, pues tengo miedo de que hayamos aprendido o no de los vicios del pasado y dejemos abierta la puerta a que esto que ahora todos decimos que vamos a tener muy controlado, en el futuro pueda escaparse de las manos.

Entonces, esa es la filosofía que inspira un buen número de las enmiendas del Partido Popular cuando nos referimos a un Consejo de la Juventud con una naturaleza jurídica específica y cuando tratamos de suprimir todo ese margen y ese campo de actuación que permite contratar, elaborar presupuesto y todo esto que pretendemos suprimir con nuestras enmiendas.

Entonces, como digo si en febrero de 2012 se disolvió el Consejo de la Juventud fue porque entre 2007 y 2011 costó dos millones de euros a los cántabros y a nadie pareció importarle.

Aclarado eso. El tiempo que le hemos dedicado a esta ley, yo comparto la crítica que han hecho todos los portavoces de la oposición que me han precedido en la palabra y de hecho este portavoz en la reunión de la ponencia del pasado martes, comentó que no entendía las prisas de hacer esta comisión hoy porque podíamos haber hecho una nueva reunión de la ponencia la semana próxima y a lo mejor hasta habíamos avanzado más en el acuerdo entre los grupos de cara a incorporar propuestas de cada uno de ellos y qué más daba haber hecho la comisión, esta comisión qué más daba hacerla hoy 21 de diciembre que el 1 de febrero, si la ley se va a aprobar el día 4 pues daba lo mismo haberla aprobado el día 11 y esa fue la propuesta que hicimos, darnos más tiempo para trabajarla, convocar más sesiones de la ponencia con el fin de intentar trabajarla ante todos y mejorarla entre todos.

Porque sí es verdad que sorprende mucho que el gobierno haya tardado tres años en remitir el texto de la ley al Parlamento y una vez que viene al Parlamento todo son prisas y carreras y hay que aprobar esto a uña de caballo.

Entonces creo que no le hacemos un favor a la ley y creo que las leyes son muy importantes y requieren su tiempo y requieren perfeccionar ese trabajo en la medida de lo posible.

Creemos que reconociendo que ha habido voluntad de negociación en los grupos que apoyan al gobierno, porque de hecho aquí se ha comentado que de las 42 enmiendas del Partido Popular un buen número de ellas se van a admitir en otras transaccionales. Es decir, ha habido voluntad de negociación en los grupos que apoyan al gobierno, lo que no entendemos por qué esas prisas han impedido que esa voluntad de negociación que tienen ustedes y que tenemos los demás, no haya permitido dar un mejor fruto; esto es lo que no entendemos.

Pero bueno, se decidió hacer esta comisión hoy, yo era partidario de que no se hubiera hecho hoy de que hubiéramos hecho incluso una más o incluso dos reuniones más de la ponencia y haber hecho esta comisión el 1 de febrero que al final iba a significar adelantar o retrasar la aprobación de la ley una semana, es decir donde hemos esperado tres años no creo que el tema principal fuera esa semana.

Bien, voy al contenido de nuestras enmiendas. Voy a explicar las cinco o seis principios que inspiran el conjunto de estas enmiendas, no me voy a detener a hablar de ellas de una en una.

Por ejemplo, hay una enmienda que es la que se refiere a la naturaleza jurídica del Consejo, aquí había dos opciones, las dos son legítimas, las dos son respetables. La nuestra era clara, no creíamos que hiciera falta crear una entidad con personalidad jurídica propia, hay otros que sí lo creen, lo respeto, nosotros creíamos que no era necesario, que podía haberse optado por crear dentro de la administración un órgano colegiado de participación, como por cierto es el consejo de la mujer, como por cierto es el consejo de la mujer. Como por cierto es el consejo económico y social. No entendemos por qué el consejo de la mujer tiene que someterse a una disciplina, en cuanto a su naturaleza jurídica. Y el consejo de la juventud va por otro camino. Creíamos que todos podían haber seguido esa misma filosofía.

Y en relación con esta propuesta nuestra que es: que el consejo de la juventud sea un órgano colegiado de participación dentro de la administración y no una entidad con personalidad jurídica propia, de ahí se derivan muchas enmiendas. Porque no solo es la que hace referencia a su definición, sino la que hace referencia a su incapacidad para contratar personal, a su imposibilidad de disponer de presupuesto, a su imposibilidad de... Bueno, todo lo que tiene relación con el régimen jurídico.

Esto es un poco lo que hemos recogido en un bloque de las enmiendas, que mantenemos por supuesto a sabiendas de que no van a ser aprobadas.

Porque –insisto– estaríamos más tranquilos si el consejo de la juventud no pudiera suscribir contratos. La ley dice que no puede contratar personal, pero es que puede hacerlo directamente. Puede contratar una asistencia técnica con una empresa que a su vez signifique la contratación de personal. Estoy seguro de que ninguno estamos pensando en esto hoy, pero puede ocurrir en el futuro y no hubiera estado mal haber tomado las precauciones debida para evitar incurrir en los vicios del pasado.

Este es un planteamiento. A eso obedecen un buen número de nuestras enmiendas.

Hay otra enmienda... Bueno, la naturaleza jurídica de la ley, y la exclusión de convertirse en órgano de contratación, etc. Ahí, hay una enmienda que es la enmienda 33, Sra. Ruiz; la enmienda 33, que resuelve esa duda que usted tenía. Es decir, cómo va a funcionar el consejo de la juventud, sin disponer de un dinero para hacer iniciativas. Sí. Lo que decimos es que no tiene presupuesto, que no tributa a hacienda, que no gestiona subvenciones, que no contrata. Pero en el marco de la consejería, la enmienda 33 resuelve esa duda que usted tiene. Porque dice que la Consejería competencia en materia de Juventud, a través de procedimientos oportunos facilitará al consejo los medios materiales... Es decir, ahí disponemos la vía para tal.

La enmienda 24, habla sobre las funciones del secretario, y propone que el secretario pertenezca a la Administración.

Sr. Gómez, a lo mejor esa propuesta que usted hace, que yo veo bien, que el tesorero no sea un asociado, sino un funcionario, se puede resolver mediante la incorporación de una frase a esa enmienda 24, vía enmienda transaccional. Le ofrezco la opción de apoyar esa propuestas suya. Simplemente, en la redacción que figura en la enmienda 24, se podía añadir: este mismo funcionario asumirá las funciones de tesorería. Le ofrezco esta posibilidad.

Otro grupo de enmiendas del Partido Popular, que sí van a ser aprobadas y admitidas son las que hacen referencia a la creación de una comisión de garantías, que no venía contemplada en el texto original.



También había unas enmiendas que trataban de redefinir los criterios de representatividad. Bueno, ahí parece que no nos ponemos de acuerdo. Mantendremos por supuesto nuestra propuesta y respetamos que haya otras.

Hay unas muy importantes. Unas enmiendas muy importantes que tienen que ver con los plazos. A nuestro juicio, los plazos que se le dan a los colectivos de jóvenes para formalizar su incorporación al consejo de la Juventud son muy justos. Muy justos, muy, muy breves. En realidad, lo que son es muy injustos. Porque quien ha estado tres años preparando una ley, que ahora diga que las asociaciones se tienen que dar de alta todas en quince días y tener el papeleo hecho, y los certificados y todo en quince días. Cuando se ha tardado tres años en preparar un proyecto de ley. Pues es muy injusto.

Entonces, nosotros propusimos elevar esos plazos de quince días a sesenta. Y hemos alcanzado un acuerdo mediante dos transaccionales, que se refieren... Serían nuestras enmiendas 36 y 39. En la 39, se propone 45 días. Y en la 36, se propone 30 días. Y nosotros estamos en la idea de que la idea era 45 también.

Entonces, vamos a retirar la enmienda 39 nuestra, que se sustituye por la transaccional. Pero no vamos a retirar la 36, vamos a mantener la enmienda 36 porque en su transaccional habla de 30 y nosotros estamos en que el acuerdo era 45 días. En las dos, en los dos plazos que se abren. Nosotros la propuesta que hacíamos era, en los dos plazos que se abren 60 días. Y ahora la transaccional dice, en uno 45 y en otro 30. nosotros aceptamos el que dice 45 pero el de 30 nos parece insuficiente y pediríamos que se fijara en 45 también. Y si no es así la enmienda 36 la vamos a mantener para que esos plazos sean más generosos teniendo en cuenta que son asociaciones de jóvenes, que no disponen de personal, que a lo mejor no disponen de experiencia a la hora de tramitar papeleos y certificados y tal. Entonces creemos que lo mismo que hemos hablado en relación con la tramitación de la ley, que lo que nos tiene que condicionar no son las prisas, sino hacer las cosas bien.

Lo que nos tiene que condicionar no son las prisas, sino el elaborar, redactar y aprobar la mejor ley posible. Lo que nos tiene que condicionar no son las prisas sino que se incorporen al consejo el mayor número posible de asociaciones de jóvenes. Por eso mantenemos la enmienda 36 y pedimos a los grupos que voten a favor.

Y luego hay una enmienda que a algunos ha sorprendido mucho y que a nosotros nos parece que es muy razonable. Que es que la ley entre en vigor el 1 de junio, ¿por qué? Por dos motivos. En primer lugar porque estamos en la idea de que hay que ser generosos con los plazos que les damos a los colectivos de jóvenes para incorporarse, inscribirse y constituir todo el engranaje del Consejo de la Juventud.

Y fijando el 1 de junio como punto de salida, como punto de partida le damos más tiempo y hay una segunda razón. Creemos, estamos en el periodo que estamos, esta ley se va a aprobar el 4 de febrero, a dos meses de las elecciones, a tres meses de la elecciones autonómicas, creemos que no es la mejor contribución que podemos hacer a la puesta en funcionamiento del consejo de la juventud, ponerlo en marcha inmerso en una campaña electoral con la posibilidad, el riesgo, yo diría que con la certeza de que algunos traten de interferir en la puesta en marcha de este consejo. Lo vamos a condicionar ya desde el principio. Creemos que es mucho más sano, mucho más razonable decir, el 1 de junio echa a andar la ley. Así ninguno nos metemos en el proceso de constitución del consejo de la juventud que van a poner en marcha las asociaciones de jóvenes. Y creemos que todo esto se resuelve con esta enmienda que hemos presentando solicitando la entrada en vigor el 1 de junio.

De todos modos insisto en las de los plazos, retiramos la 39 porque resuelve ese plazo al ampliarlo a 45 días. Mantenemos la enmienda 36 porque nos parece que 30 días no es suficiente, que tendríamos que fijar 45 al menos. ¿de acuerdo?

Entonces, por resumir, creo que bueno, voy a hablar ya en números. El Partido Popular retira la enmienda 5, porque se resuelve con la transaccional. Retiramos la enmienda 13, bueno no sé si es técnicamente retiramos, la transaccional, es decir, la enmienda 5 se resuelve con transaccional. La enmienda 13 con transaccional, la enmienda 17 con transaccional. La enmienda 21 con transaccional. La enmienda 24 la mantenemos pendiente de ese ofrecimiento que hacemos a Ciudadanos para que incorpore esa sugerencia suya en relación con el tesorero. La enmienda 36 la mantenemos a votación, es la que se refiere a los plazos de los días. La enmienda 39 va con la transaccional. Y la enmienda 6 nos parece adecuado el razonamiento que ha hecho el portavoz Socialista en relación a que si hay una normativa que ya regula las condiciones para formar parte de las asociaciones de jóvenes no corresponde que aquí reincidamos. Por tanto, la enmienda 6 la retiramos.

Las enmiendas del grupo Mixto Sr. Carrancio, muchas coinciden con nuestra filosofía, en cuanto a controlar hasta el extremo los riesgos de que esto se nos vaya de las manos presupuestariamente. Entonces vamos a apoyar yo diría que prácticamente todas, pero bueno, las voy a enumerar: la 42 sí, la 43 sí, 44, 45, 46 nos vamos a abstener. 47 sí, 48 no, 49 sí, 50 sí, 51 sí, 52 no, 53 sí. Es voto sí la 54, 55, 56, 57, 58 y 59. Nos vamos a abstener en la 60 porque aunque propone lo mismo que nosotros nos parece que está mejor definido en nuestra enmienda, nos abstenemos en la 60 porque compartimos el fin pero creemos que el procedimiento es mejor a través de nuestra enmienda y vamos a votar sí las

enmiendas 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75. Es decir, prácticamente el grueso de lo que usted propone.

En cuanto a Podemos, en la 76 vamos a votar no. votamos sí la 77 y la 78. la 79 en realidad va en una transaccional con la 5 nuestra luego queda ahí resuelto. La 80 entiendo que se retiraba por lo que se ha dicho. Vale. Votamos no la 81. Votamos sí la 82. La número 83, un segundo, es no. La número 83 es no. La número 84 es sí y la número 85 no.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Sr. Fernández tiene que ir terminando.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: No, ya he terminado.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Gracias Sr. Fernández.

Voy a, como ha habido diferentes en las transaccionales voy a hacer un pequeño resumen para que tengamos los datos bien.

La enmienda 5 del Partido Popular general, 5 particular se transacciona con la 79 general, 4 de Podemos.

Luego la 13 del Partido Popular, la 17 del Partido Popular, la 21 del Partido Popular va con la 59 del grupo Mixto Carrancio transaccionada y la 39 del Partido Popular porque el Sr. Fernández retira el acuerdo transaccional que se había llegado a la 36 porque en este acuerdo se mantiene viva su enmienda.

¿Está todo correcto?

EL SR. CASAL GUILLÉN: Un momento presidenta, que hemos encontrado un error en la enmienda 39, vamos a pedir que se corrija antes de que se traiga para firmar.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Pero queda la 39 aunque haya ese error es transaccional.

Entonces, la pregunta es si admiten todos a trámite las enmiendas transaccionales propuestas y se vota la transaccional quedando retiradas así las enmiendas originales de los grupos parlamentarios que las transaccionan.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: En nuestro caso sí pero la enmienda 36 del PP sí queremos que se vote.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Sí, la 36 se vota la 36.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Las otras que se han dicho 5, 13,17, 21y 39 estamos de acuerdo con la transaccional.

(Murmullos desde los escaños)

La 36 pero por otro motivo, la retiro no por transacción sino porque la explicación que me han dado me parece convincente.

Si ponen 45 la retiro.

EL SR. CASAL GUILLÉN: No, no esta es la 39. que está mal por eso mismo voy a pedir que la cambien y la traigo cambiada.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Todos los grupos parlamentarios admiten a trámite las enmiendas transaccionales a las que acabo de enumerar. ¿las vuelvo a enumerar? Vuelvo a enumerar. La 5 del grupo parlamentario Popular que se transacciona con la 79 del grupo parlamentario Podemos. La 13 de Partido Popular. La 17 del Partido Popular. La 21 del Partido Popular que se transacciona con la 59 del grupo Mixto Ciudadanos y la 39 del Partido Popular. Grupo Mixto Carrancio, sí, gracias, gracias por el apunte. Y la 39 del Partido Popular. Esas son las transaccionales que se van a admitir a trámite.

Voy a preguntar a cada portavoz si admite a trámite las enmiendas que acabo de enumerar. ¿Sr. Gómez admite a trámite la enmiendas transaccionales?

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Sí.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): ¿Sr. Carrancio?

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Sí.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): ¿Sr. Bolado?

EL SR. BOLADO DONIS: Sí presidenta. Necesito si es posible un mínimo receso para poder leerla porque es que sinceramente no sé a qué se refiere la transaccional.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Si vamos a hacer un receso para ordenar la votación, pero ¿admite a tramite la...?

EL SR. BOLADO DONIS: Si, si admito a tramite el resto, por supuesto.

¿Sr. Casal?

EL SR. CASAL GUILLÉN: Si

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): ¿Sra. Ruiz?

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Sí

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): ¿Sr. Fernández?

EL SR. FERNÁNDEZ VIADERO: Sí

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Con lo cual todos admiten a tramite las transaccionales. Vamos a hacer un receso de cinco minutos para organizar las votaciones y que sean mas ágil, debido a que son 85 enmiendas para hacerlo mas ágil y que acabemos primero.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Se reanuda la sesión para comenzar a las votaciones del proyecto de ley de Cantabria de creación del Consejo de la Juventud de Cantabria en la comisión de Educación Cultura y Deporte.

Comenzamos votando la enmienda número 48.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Uno a favor, trece en contra, dos abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Queda rechazada con un voto a favor, trece en contra y dos abstenciones.

Enmienda número 52.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Un voto a favor, quince en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Queda rechazada con un voto a favor, quince en contra.

La enmienda número 60.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Uno a favor, ocho en contra, siete abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Queda rechazada con un voto a favor, ocho en contra y siete abstenciones.

Pasaremos a votar las enmiendas 44, 45 y 46.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Uno a favor, diez en contra, cinco abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Queda rechazada con un voto a favor, diez en contra y cinco abstenciones.

Votamos la enmienda número 12.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco a favor, siete en contra, cuatro abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Queda rechazada por cinco votos a favor, siete en contra y cuatro abstenciones.

La número 6 del grupo parlamentario Popular ha sido retirada en esta Comisión.

Votamos al enmienda número 11 y 35

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco a favor, nueve en contra, dos abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Quedan rechazada con cinco votos a favor, nueve en contra y dos abstenciones.

Pasamos a votar la enmienda número 2, número 20, número 26, número 27, número 28, número 29, número 30, número 31, número 32, número 33 y número 40.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco a favor, diez en contra, una abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Quedan rechazadas por cinco votos a favor, diez en contra y una abstención.

Pasamos al voto de las enmiendas 49, 51 y 55.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Seis a favor, ocho en contra, dos abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Quedan rechazadas por seis votos a favor, ocho en contra y dos abstenciones.

Pasamos a votar las enmiendas 42, 43, 50, 53, 54, 56, 57, 58, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Quedan rechazadas.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Seis a favor, diez en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Quedan rechazadas por seis votos en contra, seis votos a favor y diez en contra.

Votamos la enmienda número 23

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Seis a favor, siete en contra, tres abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Quedan rechazadas por seis votos a favor, siete en contra y tres abstenciones.

Pasamos a votar las enmiendas 10, 14, 15, 18, 19, 25 y 41.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Seis a favor, ocho en contra, una abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Quedan rechazadas por seis votos a favor, nueve en contra y una abstención.

Pasamos a votar la enmienda numero 7.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cinco a favor, siete en contra, cuatro abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Queda rechazada con cinco votos a favor, siete en contra y cuatro abstenciones.

Pasamos a votar las enmiendas 22, 24, 36, 38 y 84.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Ocho a favor, siete en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Quedan aprobadas por ocho votos a favor, siete en contra y una abstención.

Pasaremos a votar la enmienda 16.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Doce votos a favor, cuatro abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Queda aprobada por doce votos a favor y cuatro abstenciones.

Pasamos a votar la enmienda número 1.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Doce a favor, tres en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Queda aprobada por doce votos a favor, tres en contra y una abstención.

Enmienda número 47.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Trece a favor, uno en contra, dos abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Queda aprobada por trece votos a favor, uno en contra y dos abstenciones.

Pasamos al voto de las enmiendas 49, 51 y 55.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Seis a favor, ocho en contra, dos abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Quedan rechazadas por seis votos a favor, ocho en contra y dos abstenciones.

Pasamos a votar ahora las enmiendas 8, 9 y 37.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Trece votos a favor, tres abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Quedan aprobadas por trece votos a favor y tres abstenciones.

Pasamos a votar la enmienda número 34.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Trece votos a favor, dos en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Queda aprobada por trece votos a favor, dos en contra y una abstención.

Pasamos a votar las enmiendas 3 y 4.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Catorce votos a favor, dos abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Quedan aprobadas con catorce votos a favor y dos abstenciones.

Pasamos a votar la enmienda número 81.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Siete votos a favor, cinco en contra, dos abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Queda aprobada por siete votos a favor, cinco en contra y dos abstenciones.

Votamos la enmienda... –¿está mal?– nueve votos a favor, cinco en contra y dos abstenciones.

Queda aprobada...

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Nueve votos a favor, cinco en contra, dos abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Queda aprobada la enmienda número 81, con nueve votos a favor, cinco en contra y dos abstenciones.

Votamos la enmienda 77 y 78.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Hay un error también... Trece a favor tengo, pero tengo uno en contra y una abstención... ¿Son catorce a favor?...

Catorce a favor, uno en contra y una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Quedan aprobadas por catorce votos a favor, una en contra y una abstención.

Votamos la enmienda número 82.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince votos a favor, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Queda aprobada con quince votos a favor y una abstención.

Pasamos a votar la enmienda número 76.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Nueve votos a favor, seis en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Quedan aprobadas por nueve votos a favor, seis en contra y una abstención.

Votamos la enmienda 83 y 85.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Diez votos a favor, cinco en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Quedan aprobadas por diez votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Y ahora pasamos, señorías, a votar las transaccionales.

Votamos la primera transaccional, que incluiría la 5 del Partido Popular, 79 del Grupo Parlamentario Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince votos a favor, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Queda aprobada con quince votos a favor y una abstención.

Votamos la enmienda transaccional, 13 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince votos a favor, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Queda aprobada por quince votos a favor y una abstención.

Pasamos a votar la enmienda transaccional del número general 17 del Partido Popular, la transaccional número 3.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince votos a favor, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Queda aprobada con quince votos a favor y una abstención.

Pasamos a votar la transaccional que corresponde a la 39 de Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Quince votos a favor, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Queda aprobada con quince votos a favor y una abstención.

Pasamos a votar la transaccional que recoge la enmienda 21 del Partido Popular y la 59 del grupo Mixto Carrancio.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Catorce a favor, dos abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Se aprueba con catorce votos a favor y dos abstenciones.

Concluido el debate y votación de las enmiendas al proyecto de ley de Cantabria de creación del Consejo de Juventud de Cantabria y a efectos de la redacción del dictamen, esta Presidencia presume la voluntad de los grupos parlamentarios de mantener para su defensa ante el pleno todas aquellas enmiendas que han sido rechazadas.

Sr. Carrancio, ¿mantiene usted las enmiendas vivas?

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Sí.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Grupo parlamentario Podemos.

EL SR. BOLADO DONIS: Creo que me queda uno y sí le mantengo.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Y grupo parlamentario Popular.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sí.

Asimismo, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 124.2 del Real Decreto, esta presidenta solicita el parecer de todos los portavoces de los grupos parlamentarios sobre los votos particulares que desean formular en su caso frente a aquellas enmiendas incorporados al dictamen del proyecto de la ley si su voto fuese favorable.

Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Sí, mantengo los votos particulares.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Sr. Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: También.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Sr. Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Sí, mantengo los votos particulares.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Sr. Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Sí, mantenemos el voto particular.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Sra. Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Sí, mantenemos los votos particulares.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Sr. Fernández.

Gracias.

Queda así aprobado el dictamen de la Comisión del proyecto de Ley de Cantabria de la creación del Consejo de la Juventud de Cantabria con la incorporación al texto de las enmiendas aprobadas el cual se remitirá a la Presidencia del Parlamento a efectos de la tramitación subsiguiente.

Concluido el debate y el orden del día, se levanta la sesión.

¡Felices fiestas!

(Finaliza la sesión a las trece horas y seis minutos)